



JUICIO: PADILLA JULIO CESAR C/ TIPA S.R.L. Y OTRO S/ DESPIDO. EXPTE. 271/05.

////////////////////cepción, 15 de junio de 2011.-

Reitérese cédula a tenor de la cédula N° 1594 adjuntándose el bono de movilidad acompañado. MHL

Dra. María Rosario Sosa Almonte  
V O C A L  
EXCMA. CAMARA DEL TRABAJO  
SALA I  
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En 24/06/2011 se libra cédula N° 2350.-

Dra. MARIELA DEL VALLE ASTUDILLO  
SECRETARIA  
EXCMA. CAMARA DEL TRABAJO  
CENTRO JUDICIAL DE CONCEPCION



PH  
C/B  
8

# PODER JUDICIAL TUCUMAN



\*00GPDZGCI\*

Expte N°: 271/05

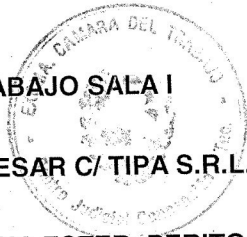
## CEDULA DE NOTIFICACION

Concepcion, 24 de junio de 2011.-

BONO N°: 57780.-

CEDULA N° 2350

### EXCMA. CAMARA DEL TRABAJO SALA I



**AUTOS: PADILLA JULIO CESAR C/ TIPA S.R.L. Y OTRO S/ DESPIDO.**

Se notifica a: **CABRAL MARIA ESTER, PERITO CONTADORA**  
Domicilio: **EN CALLE REPUBLICA Y LOS PATOS CONCEPCION**

### PROVEIDO

/////////////////cepción, 15 de junio de 2011.- Reitérese cédula a tenor de la cédula N° 1594 adjuntándose el bono de movilidad acompañado. FDO.DRA.MARIA ROSARIO SOSA ALMONTE.VOCAL.- **CONCEPCION, Mayo 18 de 2.010.-AUTOS Y VISTOS: ...; RESULTA:....; CONSIDERANDO:....; RESUELVE: I) NO HACER LUGAR** a la Excepción de Prescripción opuesta por la codemandada Citrusvil S.A., en mérito a lo considerado.**II) HACER LUGAR PARCIALMENTE** a la demanda interpuesta por JULIO CESAR PADILLA de las condiciones personales que constan en autos, en contra de TIPA S.R.L. y solidariamente contra la codemandada CITRUSVIL S.A. por los siguientes conceptos: indemnización por despido; indemnización sustitutiva de preaviso; Mes de Despido; SAC s/preaviso; SAC s/ integración mes de despido; e indemnización art. 16 Ley 25.561. En consecuencia se condena a las demandadas a pagar solidariamente al actor, según se discrimina en la planilla inserta en este fallo, la suma total de \$ 6.046,66 (pesos seis mil cuarenta y seis con sesenta y seis centavos), en el término de 10 (diez) días siguientes de quedar firme el fallo, bajo apercibimiento de ley. Asimismo se absuelve a las condenadas por los conceptos: Acta Acuerdo 4/7/02, Ropa de trabajo y Daños y perjuicios. Todo conforme se considera. **III)-COSTAS**, conforme se consideran. **IV) HONORARIOS**, según lo tratado, se regulan los siguientes: Letrada María Cecilia Menéndez la suma de \$ 1.301,68 (pesos mil trescientos uno con sesenta y ocho centavos). Letrado Enrique Páez Márquez la suma de \$ 1.224,62 (pesos mil doscientos veinticuatro con sesenta y dos centavos). Letrado Gabriel Terán la suma de \$ 1.432,81 (pesos mil

cuatrocientos treinta y dos con ochenta y un centavos). C.P.N. María Ester Cabral la suma de \$ 209,95 (pesos doscientos nueve con noventa y cinco centavos). **V) PRACTIQUESE** y repóngase planilla fiscal oportunamente (art. 13 de la ley 6.204). **HAGASE SABER.-** MVA FDO. DRA. MARIA ROSARIO SOSA ALMONTE, DR. ENZO RICARDO ESPASA- VOCALES.- "ANTE MÍ: DRA. MARIEL DEL VALLE ASTRADA. SECRETARIA. **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-**"MGM.

*[Signature]*  
SECRETARIA  
EXCMA. CAMARA DEL TRABAJO  
CENTRO JUDICIAL DE CONCEPCION

M.E. N° ..... Recibido Hoy 30 de Junio de 2011 -  
Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr: Hugo A. Pedraza -

*[Signature]*  
Secretario Jefe

A horas ..... del día ..... de 20.....  
Se dejó cedula en la casilla número.....  
y se devolvió el original a Secretaría de origen.-



Oficial Notificador

MGM  
CONCEPCION 30 de Junio 2011 a la fecha siendo  
hol 10:55 se presentó en el domicilio  
indicado a: Cabral; María Ester; Perito Contador

Al no haberse encontrado a la persona de la casa que dijo llamarse  
Alexandra Elizabeth Davelo y firma para constancia  
Alexandra Elizabeth Davelo

*[Signature]*  
HUGO A. PEDRAZA  
PROSECUTOR  
OFICIAL NOTIFICADOR  
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION  
30-06-11

Recibido 01 Julio 11  
7:30

JUICIO: PADILLA JULIO CESAR C/ TIPA S.R.L. Y OTRO S/ DESPIDO.  
EXPTE. 271/05.-

//////////cepción,4 de julio de 2011.-

Atento las constancias de autos y proveyendo el escrito cte. a fs. 532:Téngase a la parte codemandada CITRUSVIL por derecho propio, por deducido en término Recurso de Revocatoria contra de la Sentencia de fecha 18/05/2010: Córrase traslado a la parte actora por el término de TRES DIAS. Personal.

Asimismo, en cuanto al escrito corriente a fs. 535/540 por el cual la parte codemandada CITRUSVIL plantea Recurso de Casació: Téngase presente para ser considerado oportunamente, atento lo dispuesto precedentemente..MHL

Dra. María Rosario Sosa Almonte  
V O C A L  
EXCMA. CAMARA DEL TRABAJO  
SALA I  
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En 26/07/2011 se libra cedula N° 2645/46/79.-

SR. GABRIEL DEL VALLE ASTRADA  
SECRETARIA  
EXCMA. CAMARA DEL TRABAJO  
CENTRO JUDICIAL DE CONCEPCION

565

PODER JUDICIAL TUCUMAN



Expte N°: 271/05

**CEDULA DE NOTIFICACION**

Concepcion, 26 de julio de 2011.-

CEDULA N° 2645.-

EXCMA. CAMARA DEL TRABAJO SALA I

AUTOS: **PADILLA JULIO CESAR C/ TIPA S.R.L. Y OTROS/ DESPIDO.**

Se notifica al Dr./a: **MENENDEZ MARIA CECILIA, APODERADO PARTE ACTORA.-**

Domicilio: **CASILLERO N° 559.-**

**PROVEIDO**

//////////cepción, 4 de julio de 2011.-Atento las constancias de autos y proveyendo el escrito cte. a fs. 532:Téngase a la parte codemandada CITRUSVIL por derecho propio, por deducido en término Recurso de Revocatoria contra de la Sentencia de fecha 18/05/2010: Córrese traslado a la parte actora por el término de TRES DIAS. Personal. Asimismo, en cuanto al escrito corriente a fs. 535/540 por el cual la parte codemandada CITRUSVIL plantea Recurso de Casació: Téngase presente para ser considerado oportunamente, atento lo dispuesto precedentemente..MHL. FDO.DRA.MARIA ROSARIO SOSA ALMONTE.VOCAL.-" **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.** Adjunta una copia para traslado- MGM.

*[Handwritten signature]*  
SECRETARIA DEL TRIBUNAL  
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

M.E. N° ..... Recibido Hoy .....

Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr: .....

Secretario Jefe

A horas ..... del día ..... de 20.....

Se dejó cedula en la casilla número.....

y se devolvió el original a Secretaría de origen.-



MGM

SE DEJO CEDULA EN  
CASILLERO N° .....  
2 ABO 2011  
DEVOLVIENDO A SU ORIGIN  
ESTE TRIBUNAL

Oficial Notificador

*[Handwritten signature]*  
LUCCO A. FERRARA  
PROFESOR Y  
OFICIAL DEL TRIBUNAL  
CENTRO JUDICIAL

03 AGO 2011

Recibido hoy ..... de ..... de 20 .....

Siendo he: 6830 adjuntado.....

*[Handwritten notes in top right corner]*

*[Handwritten notes on the right side]*

*[Handwritten notes on the right side]*

*[Handwritten notes at the bottom right]*



PODER JUDICIAL TUCUMAN

32



Expte N°: 271/05

**CEDULA DE NOTIFICACION**

Concepcion, 26 de julio de 2011.-

CEDULA N° 2646.-

EXCMA. CAMARA DEL TRABAJO SALA I

AUTOS: **PADILLA JULIO CESAR C/ TIPA S.R.L. Y OTROS/ DESPIDO.**

Se notifica al Dr./a: **ENRIQUE PAEZ MARQUEZ, APODERADO PARTE DEMANDADA.-**

Domicilio: **CASILLERO N° 32.-**

**PROVEIDO**

//////////cepción,4 de julio de 2011.- Atento las constancias de autos y proveyendo el escrito cte. a fs. 532:Téngase a la parte codemandada CITRUSVIL por derecho propio, por deducido en término Recurso de Revocatoria contra de la Sentencia de fecha 18/05/2010: Córrese traslado a la parte actora por el término de TRES DIAS. Personal. Asimismo, en cuanto al escrito corriente a fs. 535/540 por el cual la parte codemandada CITRUSVIL plantea Recurso de Casació: Téngase presente para ser considerado oportunamente, atento lo dispuesto precedentemente..MHL.- FDO.DRA. MARIA ROSARIO SOSA ALMONTE.VOCAL.-" **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-** MGM.

*[Handwritten signature]*

M.E. N° ..... Recibido Hoy .....

Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr: .....

Secretario Jefe

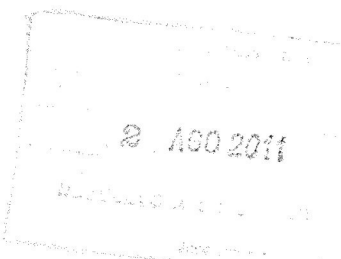
A horas ..... del día ..... de 20.....

Se dejó cedula en la casilla número.....

y se devolvió el original a Secretaría de origen.-



MGM



Oficial Notificador

*[Handwritten signature]*  
HUGO A. PEDRAZA  
PROSECRETARIO  
OFICIAL NOTIFICADOR  
CENTRO JUDICIAL

Recibido hoy 03 AGO 2011 de ..... de 20 .....

Siendo hs: 08<sup>30</sup> adjuntado .....



PODER JUDICIAL TUCUMAN



Expte N°: 271/05

CEDULA DE NOTIFICACION

Concepcion, 26 de julio de 2011.-

CEDULA N° 2679.-

EXCMA. CAMARA DEL TRABAJO SALA I

AUTOS: PADILLA JULIO CESAR C/ TIPA S.R.L. Y OTRO S/ DESPIDO.

Se notifica al Dr./a: SONIA DEOLINDA AUGIER, APODERADA PARTE CO-DEMANDADA.-

Domicilio: CASILLERO N° 207.-

PROVEIDO

//////////cepción,4 de julio de 2011.-Atento las constancias de autos y proveyendo el escrito cte. a fs. 532:Téngase a la parte codemandada CITRUSVIL por derecho propio, por deducido en término Recurso de Revocatoria contra de la Sentencia de fecha 18/05/2010: Córrase traslado a la parte actora por el término de TRES DIAS. Personal. Asimismo, en cuanto al escrito corriente a fs. 535/540 por el cual la parte codemandada CITRUSVIL plantea Recurso de Casació: Téngase presente para ser considerado oportunamente, atento lo dispuesto precedentemente..MHL FDO.DRA. MARIA ROSARIO SOSA ALMONTE.VOCAL.-" QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.- MGM.

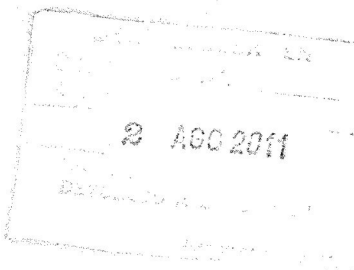
M.E. N° ..... Recibido Hoy .....  
Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr: .....

Secretario Jefe

A horas ..... del día ..... de 20.....  
Se dejó cedula en la casilla número.....  
y se devolvió el original a Secretaría de origen.-



MGM



Oficial Notificador

03 AGO 2011  
Recibido hoy ..... de ..... de 20 .....

Siendo hrs. 08:30 .....  
.....

*[Faint handwritten marks]*

*[Faint handwritten marks]*

*[Faint handwritten marks]*



PODER JUDICIAL TUCUMAN



Expte N°: 271/05

**CEDULA DE NOTIFICACION**

Concepcion, 26 de julio de 2011.-

CEDULA N° 2646.-

EXCMA. CAMARA DEL TRABAJO SALA I

**AUTOS: PADILLA JULIO CESAR C/ TIPA S.R.L. Y OTROS/ DESPIDO.**

Se notifica al Dr./a: **ENRIQUE PAEZ MARQUEZ, APODERADO PARTE DEMANDADA.-**

Domicilio: **CASILLERO N° 32.-**

**PROVEIDO**

//////////cepción,4 de julio de 2011.- Atento las constancias de autos y proveyendo el escrito cte. a fs. 532:Téngase a la parte codemandada CITRUSVIL por derecho propio, por deducido en término Recurso de Revocatoria contra de la Sentencia de fecha 18/05/2010: Córrese traslado a la parte actora por el término de TRES DIAS. Personal. Asimismo, en cuanto al escrito corriente a fs. 535/540 por el cual la parte codemandada CITRUSVIL plantea Recurso de Casación: Téngase presente para ser considerado oportunamente, atento lo dispuesto precedentemente..MHL.- FDO.DRA. MARIA ROSARIO SOSA ALMONTE.VOCAL.-" **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-** MGM.

M.E. N° ..... Recibido Hoy .....

Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr: .....

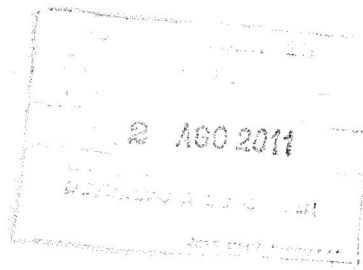
Secretario Jefe

A horas ..... del día ..... de 20.....

Se dejó cedula en la casilla número..... y se devolvió el original a Secretaría de origen.-



MGM



Oficial Notificador

HUGO A. FERRERA  
OFICIAL NOTIFICADOR



Devuelvo cédula – Manifiesta

EXCMA. CÁMARA DEL TRABAJO – SALA I

JUICIO: PADILLA JULIO CÉSAR vs. TIPA S.R.L. Y/O – S/DESPIDO

Expte. n° 271/05.

LUIS PALACIO (h), en los autos del rubro a V.E. con el debido respeto digo:

Devuelvo cédula n° 2646 dejada en mi Casillero de Notificaciones n° 32. Es de público conocimiento que el Dr. Enrique Páez Márquez falleció en un accidente automovilístico en el año 2010.

JUSTICIA

*Luis Palacio*  
ABOGADO  
MAT. 5045

Recibido 03  
11.50  
Siendo firmado por el Sr. Dr. Enrique Páez Márquez  
Aperto  
Cédula N° 2646

M. DEL VALLE ASTRADA  
SECRETARIA  
EXCMA. CÁMARA DEL TRABAJO  
CENTRO JUDICIAL DE CONCILIO



//////////cepción,4 de agosto de 2011.-

Agréguese la Cédula N° 2646 que fuera devuelta.

Con lo manifestado: Pónganse los autos a la oficina a  
conocimiento de las partes.- MHL

Dra. María Rosario Sosa Almonte  
V O C A L  
EXCMA. CAMARA DEL TRABAJO  
SALA I  
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En 19/08/2011. - quedan notificados las Partes.

DR. MANUEL DEL VALLE ASTRAIN  
SECRETARIA  
EXCMA. CAMARA DEL TRABAJO  
CENTRO JUDICIAL DE CONCEPCION



//////////cepción,19 de septiembre de 2011.-

Atento las constancias de autos: Notifíquese a la parte actora para que se expida con respecto al escrito cte. a fs. 569 de autos, por el cual se devuelve cédula dirigida al letrado Enrique Paez Marquez en su carácter de apoderado de la parte demandada. A sus efectos líbrese cédula. MHL

Dra. María Rosario Sosa Almonda  
V O C A L  
EXCMA. CAMARA DEL TRABAJO  
SALA  
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Se tomó acta No 3578 Aso 26/09/11.-

SA =  
Cedilla

MR. MARCEL DEL VALLE ANTONIO  
SECRETARIA  
EXCMA. CAMARA DEL TRABAJO  
CENTRO JUDICIAL DE CONCIENCIA



PODER JUDICIAL TUCUMAN



Expte N°: 271/05

**CEDULA DE NOTIFICACION**

Concepcion, 26 de septiembre de 2011.-

CEDULA N° 3578

EXCMA. CAMARA DEL TRABAJO SALA I

**AUTOS: PADILLA JULIO CESAR C/ TIPA S.R.L. Y OTRO S/ DESPIDO.**

Se notifica al Dr./a: **MENEDEZ MARIA CECILIA, APODERADO PARTE ACTORA.-**

Domicilio: **CASILLERO N° 559.-**

**PROVEIDO**

//////////cepción,19 de septiembre de 2011.- Atento las constancias de autos: Notifíquese a la parte actora para que se expida con respecto al escrito cte. a fs. 569 de autos, por el cual se devuelve cédula dirigida al letrado Enrique Paez Marquez en su carácter de apoderado de la parte demandada. A sus efectos líbrese cédula. MHL FDO.DRA. MARIA ROSARIO SOSA ALMONTE. VOCAL.-" **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-** JAB.

*[Handwritten signature]*  
SECRETARÍA DE  
CAMARA DEL TRABAJO  
CENTRO JUDICIAL EL CONCEPCION

M.E. N° ..... Recibido Hoy .....  
Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr: .....

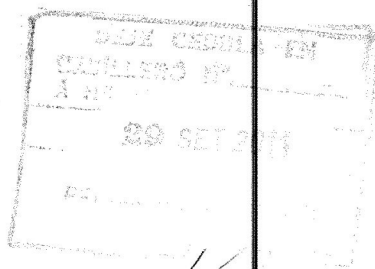
\_\_\_\_\_  
Secretario Jefe

A horas ..... del día ..... de 20.....  
Se dejó cedula en la casilla número.....  
y se devolvió el original a Secretaría de origen.-



\_\_\_\_\_  
Oficial Notificador

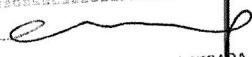
JAB



SECRETARÍA DE  
CAMARA DEL TRABAJO  
CENTRO JUDICIAL EL CONCEPCION

Recibido hoy 30 SEP 2011 de 20

Siendo hora: Jose

  
Dra. MARIEL del VALLE ASTRADA  
Secretaria  
EXCMA. CAMARA DEL TRABAJO  
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



JUICIO: PADILLA JULIO CESAR C/ TIPA S.R.L. Y OTROS/ DESPIDO EXPTE  
271/05

//////////cepción, 11 de octubre de 2011

Habiéndose denunciado a fs. 569 el fallecimiento del letrado Enrique Páez Márquez quien actuaba en autos en carácter de apoderado de la parte accionada TIPA SRL: Suspéndanse los términos procesales de la presente litis a partir de la notificación del presente proveído y notifíquese al poderdante en su domicilio real para que en el plazo de CINCO DIAS comparezca por sí o designe otro apoderado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 22 C.P.L.. Personal.MHL

Dr. María Rosario Sosa Almonte  
V O C A L  
EXCMA. CAMARA DEL TRABAJO  
SALA I  
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En 17/10/2011 se litieron cédulas n. 3932, 3933, (3934 -  
Acordado) -

MR. MARCELO DEL VALLE ASTHADA  
SECRETARIA  
EXCMA. CAMARA DEL TRABAJO  
CENTRO JUDICIAL DE CONCEPCION



PODER JUDICIAL TUCUMAN



Expte N°: 271/05

CEDULA DE NOTIFICACION

Concepcion, 17 de octubre de 2011.-

CEDULA N° 3932.-

EXCMA. CAMARA DEL TRABAJO SALA I

AUTOS: PADILLA JULIO CESAR C/ TIPA S.R.L. Y OTRO S/ DESPIDO.

Se notifica al Dr./a: MENENDEZ MARIA CECILIA, APODERADO PARTE ACTORA.-

Domicilio: CASILLERO N° 559.-

PROVEIDO

//////////cepción, 11 de octubre de 2011.- Atento las constancias de autos y habiéndose denunciado a fs. 569 el fallecimiento del letrado Enrique Páez Márquez quien actuaba en autos en carácter de apoderado de la parte accionada TIPA SRL: Suspéndanse los términos procesales de la presente litis a partir de la notificación del presente proveído y notifíquese al poderdante en su domicilio real para que en el plazo de CINCO DIAS comparezca por sí o designe otro apoderado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 22 C.P.L.. Personal.MHL- FDO.DRA.MARIA ROSARIO SOSA ALMONTE.VOCAL.-" QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.- MGM.

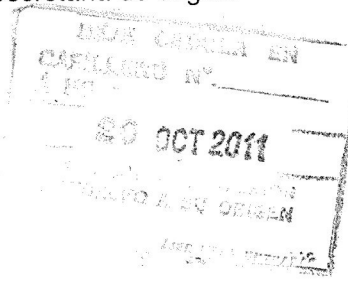
Handwritten signature and stamp: SECRETARIA EXCMA. CAMARA DEL TRABAJO PODER JUDICIAL DE CONCEPCION

M.E. N° ..... Recibido Hoy ..... Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr: .....

A horas ..... del día ..... de 20..... Se dejó cedula en la casilla número..... y se devolvió el original a Secretaría de origen.-



MGM



Secretary and Notary fields: Secretario Jefe de 20..... Oficial Notificador

Signature and stamp: ESTELA VILLAGRA PROSECRETARIA JUDICIAL Secc de Entradas y Notificaciones

21 OCT 2011

Recibido

Siendo hora

6:00

adjuntado

MARIBEL DEL VALLE AYERZA  
SECRETARIA  
EXCMO. TRIBUNAL DE JUSTICIA  
CENTRO JUDICIAL DE COCATEPEC



PODER JUDICIAL TUCUMAN



Expte N°: 271/05

**CEDULA DE NOTIFICACION**

Concepción, 17 de octubre de 2011.-

CEDULA N° 3933.-

EXCMA. CAMARA DEL TRABAJO SALA I

**AUTOS: PADILLA JULIO CESAR C/ TIPA S.R.L. Y OTRO S/ DESPIDO.**

Se notifica al Dr./a: **SONIA DEOLINDA AUGIER, APODERADA PARTE CO-DEMANDADA.-**

Domicilio: **CASILLERO N° 207.-**

**PROVEIDO**

//////////cepción, 11 de octubre de 2011.-Atento las constancias de autos y habiéndose denunciado a fs. 569 el fallecimiento del letrado Enrique Páez Márquez quien actuaba en autos en carácter de apoderado de la parte accionada TIPA SRL: Suspéndanse los términos procesales de la presente litis a partir de la notificación del presente proveído y notifíquese al poderdante en su domicilio real para que en el plazo de CINCO DIAS comparezca por sí o designe otro apoderado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 22 C.P.L.. Personal.MHL- FDO.DRA.MARIA ROSARIO SOSA ALMONTE.VOCAL." **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-**

MGM.

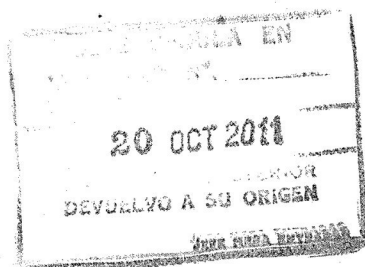
M.E. N° ..... Recibido Hoy .....  
Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr: .....

\_\_\_\_\_  
Secretario Jefe

A horas ..... del día ..... de 20.....  
Se dejó cedula en la casilla número.....  
y se devolvió el original a Secretaría de origen.-



MGM



\_\_\_\_\_  
Oficial Notificador

**LIDIA ESTELA VILLAGRA**  
PROSECRETARIA JUDICIAL  
Casa de Entradas y Notificaciones  
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

R/E

21 OCT 2011

Recibido hoy ..... de ..... de 20.....

Siendo hs: 10<sup>00</sup> adjuntado - *[Signature]*

*[Signature]*  
Dra. MARCEL DEL VALLE ASTHADA  
SECRETARIA  
EXCMA. CAMARA DEL TRABAJO  
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION